



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.632

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 19 de Julio de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	<i>Pág.</i>
N° 7666 – Promulgada por Dcto. N° 3202 del 13/07/11 – Ley N° 6611 – Incorpora Punto VII – Artículo 13	4774
 DECRETOS	
M.F. y O.P. N° 3159 del 11/07/11 – Aprueba addenda al contrato de locación de servicios – Ing. Magdalena Buirá	4775
M.T. y P.S. N° 3160 del 13/07/11 – Acepta la renuncia del Dr. Emilio Hernán Rodríguez Tuñón al cargo de Secretario de Empleo	4776
M.T. y P.S. N° 3161 del 13/07/11 – Designa al Dr. Javier Nicolás Massafra en el cargo de Secretario de Empleo	4776
M.A. y D.S. N° 3162 del 13/07/11 – Acepta la renuncia de la C.P.N. Julia Patricia de Bock al cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.)	4776
M.A. y D.S. N° 3164 del 13/07/11 – Designa al C.P.N. Virgilio Andrés Garijo en el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.)	4777
M.F. y O.P. N° 3166 del 13/07/11 – Designa al Cr. Ignacio Racioppi Reyes en el cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas	4777
M.F. y O.P. N° 3168 del 13/07/11 – Acepta la renuncia del Sr. Facundo Ruiz de los Llanos al cargo de Coordinador de Infraestructura	4777
M.F. y O.P. N° 3170 del 13/07/11 – Acepta la renuncia de la Dra. María Eugenia Russo Moschino al cargo de Coordinador Jurídico de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas	4778
M.F. y O.P. N° 3172 del 13/07/11 – Acepta la renuncia del Arq. Carlos Guevara Caro al cargo de Director de Inspecciones y Dirección Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas	4778
M.F. y O.P. N° 3174 del 13/07/11 – Acepta la renuncia del Cr. Miguel Alfonso Isola al cargo de Coordinador General de la Unidad Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas	4778
M.F. y O.P. N° 3176 del 13/07/11 – Aprueba Planta de Cargos y cobertura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE dependiente de la Secretaría de Obras Públicas	4779
M.F. y O.P. N° 3178 del 13/07/11 – Designa al Arq. Pablo Ernesto Fernández en el cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas	4779
M.D.H. N° 3185 del 13/07/11 – Aprueba addenda de contrato de locación de servicios – Srta. Andrea Soledad Alvarez	4780

Pág.

M.F. y O.P. N° 3186 del 13/07/11 – Designa al Arq. Fernando Rodas en el cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas.....	4780
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3163 del 13/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Pablo Ariel Sangripanti	4781
S.G.G. N° 3165 del 13/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. José Alfredo Elías	4781
S.G.G. N° 3167 del 13/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Mirta Teresa Uncos	4781
S.G.G. N° 3169 del 13/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Pamela Soledad Pastrana	4781
S.G.G. N° 3171 del 13/07/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Alina Candelaria Aviles	4781
M.S.P. - S.G.G. N° 3173 del 13/07/11 – Prestación de servicios en carácter de colaboración – Cr. Juan Ignacio Brisighelli	4781
M.A. y D.S. N° 3175 del 13/07/11 – Designa personal temporario – Sr. Diego Alejandro Dean	4782
M.A. y D.S. N° 3177 del 13/07/11 – Prorroga de designación temporaria – Ing. Fernando Ernesto Taussig	4782
M.A. y D.S. N° 3179 del 13/07/11 - Designa personal temporario – Ing. Tarcaya, Daniel Arnaldo	4782
M.F. y O.P. N° 3180 del 13/07/11 – Designa personal en cargo político – Dra. María Eugenia Russo Moschino	4782
M.A. y D.S. N° 3181 del 13/07/11 – Dcto. 2292/11 – Aclaratoria de Remuneración – Ing. Forestal Facundo Bertolami	4782
M.F. y O.P. N° 3182 del 13/07/11 – Designa personal en cargo político – Sra. Leonor Beatriz Ontiveros	4782
M.J. N° 3183 del 13/07/11 – Deniega beneficio de conmutación de pena – Interno Penado Juan Ismael López	4782
M.F. y O.P. N° 3184 del 13/07/11 - Designa personal temporario – Arq. Rodrigo González Brie	4783
M.S.P. N° 3187 del 13/07/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. Mónica Beatriz Maldonado	4783
M.F. y O.P. N° 3188 del 13/07/11 - Designa personal temporario – Sra. Fernanda Edith Maumed	4783
M.S.P. N° 3189 del 13/07/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Higinia Ester Romero	4783
M.F. y O.P. N° 3190 del 13/07/11 – Designa personal temporario – Arq. Carlos Guevara Caro	4783
M.S.P. N° 3191 del 13/07/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Agustina Cruz	4783
M.F. y O.P. N° 3192 del 13/07/11 – Designa personal temporario – Sr. Oscar Gerardo Gramajo	4784

RESOLUCION MINISTERIAL

M.ED. N° 2512 del 13/07/11 – Régimen de Valoración de Antecedentes para Asistentes Escolares	4784
--	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 611 del 13/07/11 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública Adquisición de 600 Chalecos de protección antibalas con destino a la División Armamentos y Equipos (D-4)	4785
M.G.S. y D.H. N° 613 del 13/07/11 – Aprueba proceso selectivo – Licitación Pública N° 94/11 – Adquisición de Vehículos Automotores con destino a Unidades Carcelarias del Servicio Penitenciario de la Pcia.	4785
M.G.S. y D.H. N° 614 del 13/07/11 - Proceso selectivo – Licitación Pública N° 02/11 – Jefatura de Policía – Adquisición de Alimento para la División Canes	4786

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 615 del 13/07/11 - Proceso selectivo – Licitación Pública N° 91/11 – Adquisición de Alimento Balanceado para Equinos con destino al Cuerpo de Caballería (D-1) de la Policía de la Provincia	4786
M.G.S. y D.H. N° 616 del 13/07/11 – Proceso selectivo – Licitación Pública N° 101/11 – Adquisición de Vehículo con destino al Parque Automotor de la Secretaría de Seguridad	4786

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 87D del 12/07/11 – Excluye Personal – Anexo II – Dcto. N° 980/11 – Sra. Elba Romero	4786
M.S.P. N° 88D del 12/07/11 – Deja sin efecto Adicional por Disponibilidad Permanente – Dres. Néstor Rubén Abudi y Raquel Martínez Daher	4787

RESOLUCION

N° 100022793 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 219-I/11	4787
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100022800 – Policía de Salta N° 03/11 – Expte. N° 44-28.638/10	4787
N° 100022798 – Dirección de Vialidad de Salta N° 08/2011	4788
N° 100022797 – Dirección de Vialidad de Salta N° 07/2011	4788
N° 100022796 – Dirección de Vialidad de Salta N° 06/2011	4788
N° 100022784 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 22/2011	4789
N° 100022783 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 21/2011	4790
N° 100022782 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 20/2011	4790
N° 100022781 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 19/2011	4791
N° 100022780 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 18/2011	4792
N° 100022779 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 17/2011	4792
N° 100022778 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 16/2011	4793
N° 100022777 – Ejercito Argentino – Comando de Brigada de Montaña V N° 15/2011	4794

CONTRATACION DIRECTA

N° 100022799 – Dirección de Vialidad de Salta N° 33/2011	4795
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100022802 – Ministerio Público de Salta N° 04/2011	4795
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100022794 – Scavuzzo, Andra F. María de los Angeles – Arroyo de Molina, María Santos – Expte. N° 0050034-45.392/10 – Dpto. San Martín	4795
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100022803 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación Expte. N° 130-13.909/11	4796
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100022757 – “Finca Fracc. San Lorenzo – Río Blanco del Ton-Ton y Antilla” Villa Elena Fracc. C-7 y C-9” Dpto. Rosario de la Frontera Expte. N° 119-15.752/07 p/29/07/2011 Impacto Ambiental y Social – Proyecto con destino Agrícola	4796
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100022570 – La Joyita I – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Malcante – Expte. N° 20.413 4796

SUCESORIOS

N° 100022792 – Alvarez Inés – Expte. N° 20.591/10 4797

N° 100022791 – Rodríguez, Mirta Susana Isabel – Expte. N° 324.625/10 4797

N° 100022789 – Tapia Lorenzo – Expte. N° 45.523/08 4797

N° 100022788 – Arapa, Cruz Agustín, Mamaní de Arapa, Carmen – Expte. N° 1-321.526/10 4797

N° 100022761 – Villafuerte, José Manuel y Cordero, Mercedes – Expte. N° 44.862/07 4797

N° 400000288 – Casares, Teresa Jesús – Expte. N° 333.198/10 4798

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100022801 – Centro Toscano Salta, para el día 13/08/11 4798

N° 100022795 – Aero Club Salta, para el día 13/08/11 4798

N° 100022790 – Asociación de Pequeños Productores

“El Progreso” – Rosario de Lerma, para el día 12/08/11 4799

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100022804 - Del día 18/07/2011 4799

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN° 7666

Ref. Expte. 91-26.569/11

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia,
Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1°.- Incorporar como Punto VII del artículo 13 de la Ley Impositiva N° 6.611, lo siguiente:

“VII.- Del veinte por mil (20 o/oo).

a) Los servicios relacionados con la salud humana.”

Art. 2°.- La presente modificación entrará en vigencia para los hechos imponible que se configuren a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3202

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 91-26.569/11 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7666, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS

Salta, 11 de Julio de 2011

DECRETO N° 3159

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 0110029-644.836/2010-0.

VISTO la Addenda al Contrato de Locación de Servicios celebrada entre la Provincia de Salta y la Ing. Magdalena Buirá; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3009/06 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de

Salta y la Ing. Magdalena Buirá con el objeto de mantener actualizado el “Know how” entre técnicos locales, como así también tareas que exigen los Sistemas de Información Geográfica de la Dirección General de Inmuebles, conforme lo plasmado en la cláusula primera del contrato;

Que por Decreto N° 5242/10 se prorroga el Contrato de Locación de Servicios hasta el 31/12/11;

Que en virtud al cabal cumplimiento de sus obligaciones a través de los años que prestan servicios en la citada dirección, permitiendo un normal desempeño del Área Sistemas y el eficiente desarrollo y mantenimiento de la página web, actualización y administración del GIS, generación de cartografía, administración de servi-

dores, incorporación de desmontes y zonificación en el marco del revalúo rural y en consideración a que la contraprestación recibida se encuentra congelada, las partes convienen en modificar la cláusula referida a sus honorarios;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva addenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Que el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios celebrada entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Secretario de Estado de Ingresos Públicos, Cr. Javier Montero y la Ing. Magdalena Buirra, D.N.I. N° 23.316.554, la que forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción de la Dirección General de Inmuebles de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3160

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Emilio Hernán Rodríguez Tuñón al cargo de Secretario de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Emilio Hernán Rodríguez Tuñón – DNI N° 23.316.734 al cargo de Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3161

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Javier Nicolas Massafra – DNI N° 17.131.540 como Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3162

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por la C.P.N. Julia Patricia De Bock, en el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. Julia Patricia De Bock, D.N.I. N° 16.167.767, en el Cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiero (SAF), dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 12 de julio de 2011, agradeciendo los servicios prestados.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3164

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Virgilio Andrés Garijo, D.N.I. N° 23.584.922, en el Cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (SAF), dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 12 de julio de 2011, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3166

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Ignacio Racioppi Reyes, en el mencionado cargo,

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia del Cr. Ignacio Racioppi Reyes, D.N.I. N° 29.337.555, al cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1° de Julio de 2011.

Art. 2° - Designase al Cr. Ignacio Racioppi Reyes, D.N.I. N° 29.337.555, en el cargo de Coordinador Contable y Financiero de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1° de Julio de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3168

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Facundo Ruiz de los Llanos a su designación en el cargo de Coordinador de Infraestructura que desempeñaba en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase al renuncia del Sr. Facundo Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 23.316.344 al cargo de Coordinador de Infraestructura que desempeñaba en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales a partir del 1 de Julio de 2.011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3170

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Russo Moschino a su designación en el cargo de Coordinador Jurídico de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 1 de Julio de 2.011, la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Russo Moschino, D.N.I. N° 14.176.819 al cargo de Coordinador Jurídico de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3172

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Arq. Carlos Guevara Caro a su designación en el cargo de Director de Inspecciones y Dirección Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 1 de Julio de 2.011, la renuncia presentada por el Arq. Carlos Guevara Caro, D.N.I. N° 24.138.244 al cargo de Director de Inspecciones y Dirección Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3174

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Miguel Alfonso Isola a su designación en el cargo de Coordinador General que desempeñaba en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 1 de Julio de 2.011, la renuncia presentada por el Cr. Miguel Alfonso Isola, D.N.I. 12.958.611 al cargo de Coordinador General de la Unidad Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3176

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 2984/11 de fecha 27 de junio de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se dispuso que la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, actuará en el ámbito del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que a fin de regularizar situaciones ya existentes, es conveniente modificar la estructura aprobada por Decreto N° 3468/08;

Que el Capítulo I de la Ley 6820 – Principios para la Reestructuración Administrativa – dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6811 y modificatorias;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese a partir del 1° de julio de 2011, la planta de cargos y cobertura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, organismo dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, consignadas en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - Déjese sin efecto la planta aprobada por decreto N° 3468/08.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en las parti-

das correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

VERANEXO

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3178

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Pablo Ernesto Fernández, en el mencionado cargo,

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Pablo Ernesto Fernández, D.N.I. N° 23.506.591, en el cargo de Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1° de Julio de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3185

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 47.314/2010 – código 155 (corresponde 1).

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la Addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de Deportes y Recreación, señor Cesar Francisco Palopoli y la señorita Andrea Soledad Alvarez, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la referida addenda se modifica la cláusula Tercera de dicho contrato, quedando establecido que el monto determinado en la misma se incrementará en Quinientos Pesos (\$ 500,00) mensuales, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011, manteniéndose vigentes todas las cláusulas del acuerdo original que no hayan sido modificadas.

Que el Departamento Personal Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna, de la Cartera de Estado del rubro, han tomado la intervención previa que les compete.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano dictamina que lo gestionado en autos no contraviene las disposiciones en materia de contención del gasto público, habida cuenta que el incremento en el contrato de la señorita Andrea Soledad Alvarez será afrontado con la baja presupuestaria producida por la rescisión del acuerdo celebrado con la doctora Francisca Danila Panigutti, mediante decreto n° 4983/2010, a partir del 2 de diciembre de 2010.

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de Deportes y Recreación, señor César Francisco Palopoli y la señorita Andrea Soledad Alvarez, D.N.I. n° 31.193.287, prorrogado por decreto n° 2281/2011, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 413400 -- Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036340070100 – Secretaría de Deportes y Recreación, del Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 13 de Julio de 2011

DECRETO N° 3186

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Fernando Rodas;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Fernando Rodas, D.N.I. N° 17.553.112, en el cargo de Director de Inspecciones y Técnica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales; de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1° de Julio de 2011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Director de Inspecciones y Técnica de la UCEPE, otórgase al Arq. Fernando Rodas, D.N.I. N° 17.553.112, licencia sin goce de haberes en el cargo de planta permanente de Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y-Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3163 – 13/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Pablo Ariel Sagripanti – DNI N° 23.584.569 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3165 – 13/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Alfredo Elías – DNI N° 22.056.193 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3167 – 13/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Teresa Uncos – DNI N° 30.118.538 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3169 – 13/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Pamela Soledad Pastrana – DNI N° 31.275.309 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3171 – 13/07/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Alina Candelaria Aviles – DNI N° 23.816.829 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 19 de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública - Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3173 – 13/07/2011

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Gobernación del Cr. Juan Ignacio Brisighelli – DNI N° 27.658.758, profesional contratado por el Instituto Provincial de la Salud de Salta (IPSS), a partir de la fecha del presente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3175 – 13/07/2011 – Expte. N° 34-66.611/11.

Artículo 1° - Designase al Sr. Diego Alejandro Dean, DNI N° 33.715.622, a partir del 01 de junio de 2011, en carácter de Personal Temporario – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3177 – 13/07/2011 – Expediente Nro.: 119-60.483/2011.

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ingeniero Fernando Ernesto Taussig, D.N.I. N° 21.816.629, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Junio de 2.011 y por el término de cinco meses, en las mismas condiciones previstas por el Decreto N° 1588/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3179 – 13/07/2011 – Expte. N° 11-82.773/11.

Artículo 1° - Designase al Ing. Tarcaya, Daniel Arnaldo, D.N.I. N° 23.514.480, a partir del 01 de junio de 2011, en carácter de Personal Temporario – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – FJ III del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3180 – 13/07/2011

Artículo 1° - Designase, a partir del 1° de Julio de 2011, a la Dra. María Eugenia Russo Moschino, D.N.I. N° 14.176.819 en cargo político nivel 3, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3181 – 13/07/2011

Artículo 1° - Déjase establecido que la remuneración a ser percibida por el Ing. Forestal Facundo Bertolami, DNI 24.436.868, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Bosques Nativos de la Pcia. de Salta, conforme designación dispuesta mediante Decreto N° 2292/11, es la equivalente al cargo de Subsecretario.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3182 – 13/07/2011

Artículo 1° - Designase la Sra. Leonor Beatriz Ontiveros D.N.I. 6.386.199 en cargo político nivel 2, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1° de Julio de 2011.

Art. 2° - Con igual vigencia y mientras dure la designación dispuesta en el artículo 1°, otórgase a la Sra. Leonor Beatriz Ontiveros D.N.I. 6.386.199, licencia sin goce de haberes en el cargo del planta permanente de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 3183 – 13/07/2011 – Expte. N° 235-3.861/10 y 235-2.698/10 Cpde. 2

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Juan Ismael López, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3184 – 13/07/2011 – Expediente N°

Artículo 1° - Designase al Arq. Rodrigo González Brie, D.N.I. N° 24.338.993, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como inspector en la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, con una remuneración equivalente a P2.FJI, con vigencia a partir de su notificación y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3187 – 13/07/2011 – Exptes. n°s. 26.895/06 – código 89 y 32.930/10 – código 01

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Mónica Beatriz Maldonado, D.N.I. n° 17.196.845, ex agente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, contra el Decreto n° 3939/10, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3188 – 13/07/2011

Artículo 1° - Designase a la Sra. Fernanda Edith Maumed, D.N.I. N° 26.845.431, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a T1, con vigencia a partir del 1° de julio, y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3189 – 13/07/2011 – Expediente N° 0100127-8.793/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Abril de 2011, la renuncia presentada por la señora Higinia Ester Romero, DNI. N° 06.557.206, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01181 de fecha 16 de Febrero de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Orán, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 2 – N° de Orden 20, dependiente del Hospital “Dr. Luis Güemes” de Aguaray – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3190 – 13/07/2011

Artículo 1° - Designase al Arq. Carlos Guevara Caro, D.N.I. N° 24.138.244, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a P2 - FJIII, con vigencia a partir del 1° de julio, y por el término de cinco meses:

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3191 – 13/07/2011 – Expediente N° 0100170-12.858/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Marzo de 2011, la renuncia presentada por la señora Agustina Cruz, DNI. N° 06.495.953, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Expediente N° 024-27-06495953-6-904-1, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Orán, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 2 – N° de Orden 163, dependiente del Hospital “San Vicente de Paul” de Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3192 – 13/07/2011 – Expte. N° 125-83.511/11

Artículo 1° - Designase al señor Oscar Gerardo Gramajo, D.N.I. N° 7.674.945, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a T1, con vigencia a partir del 8 de Abril de 2.011, y por el término de cinco meses.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada a la señorita María Belén Rodríguez, D.N.I. N° 25.801.284, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 13 de Julio de 2011

RESOLUCION N° 2512

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-03.756/10

VISTO, la Resolución Ministerial N° 1231/02 que establece los Lineamientos para la Valoración del Desempeño Profesional Docente y la Resolución Ministerial N° 1851/08 que establece el Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente a implementarse en unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Régimenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las Leyes de Educación Nacional y Provincial profundizan la necesidad de una reforma global de la educación, que exige cambios estructurales curriculares y organizativos a nivel institucional, y que impactan fuertemente en los modelos de gestión;

Que en el marco de la transformación del Sistema Educativo y de la política educativa del Gobierno de la Provincia se meritúa oportuno elaborar un “Régimen de Valoración de Antecedentes para Asistentes Escolares” y “Hoja de Concepto Profesional para Asistentes Escolares” a fin que respondan a las funciones que cumplan los mismos;

Que se valoraba el desempeño profesional de los Asistentes Escolares mediante la Resolución N° 1231/02 y ante la solicitud de la Dirección General de Régimenes Especiales y la omisión de la Resolución Ministerial N° 1851/08 de un Régimen de Valoración que contemple los cargos de Asistentes Escolares, se estima pertinente la incorporación de una regulación específica para tal fin;

Que el mencionado Régimen no sólo se aplicará a los aspirantes a ingresar al Sistema Educativo como Asistentes Escolares sino también a los que actualmente se encuentran desempeñando sus funciones en las unidades educativas dependientes de la Dirección de Régimenes Especiales;

Que dichos instrumentos de valoración se estructuran en torno a dos ejes de acción: fortalecimiento de la eficiencia y el mejoramiento de la calidad;

Que a través de la Hoja de Concepto Profesional para Asistentes Escolares, se percibe a la evaluación, como búsqueda de procesos de mejora de la calidad de los servicios educativos a partir del análisis racional de los puntos críticos;

Que en este instrumento se ha tenido en cuenta la inclusión de los actores que participan de la gestión institucional en los diferentes ámbitos de desempeño profesional;

Que la Hoja de Concepto Profesional para Asistentes Escolares, abarca las siguientes dimensiones: Práctica Profesional Institucional; Práctica Profesional y Asistencia;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 106 de la Ley N° 7546, los proyectos de normas reglamentarias de significativa importancia que se proponga emitir, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y durante treinta (30) días corridos contados desde su publicación, podrán los interesados hacer llegar al Ministerio de Educación las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciesen las normas reglamentarias propuestas;

Que a tal efecto han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Plancamiento Educativo, la Dirección General de Régimenes Especiales, la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, recomendando otorgar el beneficio que por la presente se confiere;

Por ello;

La Ministra de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Publicar en el Boletín Oficial el Proyecto de Resolución de “Régimen de Valoración de Antecedentes para Asistentes Escolares” y “Hoja de Concepto Profesional para Asistentes Escolares” que corresponden a los Anexos I y II de la presente; siendo los principales destinatarios del proyecto las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - Dejar establecido que durante (30) días corridos a partir de su publicación, los interesados podrán hacer llegar al Ministerio de Educación, las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciese el proyecto, y solicitar en dicho plazo, la producción de prueba en respaldo de las opiniones, comentarios y sugerencias formuladas la que concedida, salvo invocación de razones de interés público obsten su producción o la hicieren inconvenientes.

Art. 3° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Adriana López Figueroa
Ministra de Educación
Provincia de Salta

VERANEXO

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 611 – 13/07/2011 – Expediente N° 0030044-36.101/11

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su Decreto modificatorio N° 337/09, para la adquisición de 600 Chalecos de Protección Antibalas, con destino a la División Armamentos y Equipos (D-4) dependiente de la citada Institución Policial, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 1.950.000,00 (Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta Mil con 00/100) atento a

los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Lo dispuesto en el Artículo anterior se llevará a cabo a través de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones establecidas en el Decreto N° 4405/08 y demás normas legales vigentes.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a Policía de la Provincia – ejercicio vigente 2011.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 613 – 13/07/2011 – Expediente N° 30050-16.683/10. Cuerpos I, II y III.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 94/11 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia, para la adquisición de Cinco (5) Vehículos Utilitarios, Un (01) Vehículos tipo Sedán y Seis (06) Equipos Móviles de Radiofrecuencia, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 385.000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 144/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar conforme al siguiente detalle:

A la Firma “Eurofrancia S.A.”: el renglón N° 1 Alt., por un importe total de \$ 309.000,00 (Pesos Trescientos Nueve Mil con 00/100).

A la Firma “Eurofrancia S.A.”: el renglón N° 2, por un importe total de \$ 74.500,00 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100).

A la Firma “Alvarez Arévalo Nicolás”: el renglón N° 3, por un importe total de \$ 14.520,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos Veinte con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, el cual asciende a un monto total de \$ 398.020,00 (Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Veinte con 00/100), será imputado a las partidas presupuestarias del Servicio Penitenciario de la Provincia – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 614 – 13/07/2011 – Expediente N° 30044-11.195/11

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 02/11 llevada a cabo por Jefatura de Policía, para la adquisición de "Alimento para la División Cancs" (UR-1) de la citada Institución Policial de la Secretaría de Seguridad, dependiente de este Ministerio, con un presupuesto oficial de \$ 91.890,00 (Pesos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 144/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar el Renglón N° 01 a la Firma "Lassie" de la Sra. María Sol Martínez López" por un monto de \$ 69.312,00 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Doce con 00/100) y el renglón N° 02 por un monto de \$ 14.580,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos Ochenta con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, el cual asciende a la suma total de \$ 83.892,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100), se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 615 – 13/07/2011 – Expediente N° 30044-4.306/11 Cuerpos I y II.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo de la Licitación Pública N° 91/11 llevada a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de "Alimento Balanceado para Equinos" con destino al Cuerpo de Caballería (D-1) de la Policía de la Provincia de la Secretaría de Seguridad, dependiente de este Ministerio, con un presupuesto oficial de \$ 220.492,80 (Pesos Doscientos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 80/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar el Renglón N° 01 a la Firma "Montenegro Ibáñez, Carlos Ramón" por la suma total

de \$ 267.692,04 (Pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos con 04/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 616 – 13/07/2011 – Expediente N° 30149-15.542/11 Cuerpos I y II

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 101/11 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, atento lo aconsejado por las Areas Asesoras técnicas y Asesoras intervinientes en la presente Contratación, para la adquisición de un de un "Vehículo tipo Sedán Cuatro Puertas", con destino al Parque Automotor de la Secretaría de Seguridad dependiente de este Ministerio, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia modificado por Decreto N° 337/09, Adjudicar a la Firma "Borigen – Betzel S.R.L.": el Renglón N° 1, por el monto total de \$ 60.853,00 (Pesos Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 87D – 12/07/2011 – Expte. n° 21.231/11-código 321

Artículo 1° - Excluir del Anexo II del Decreto n° 980/11, a la señora Elba Romero, D.N.I. n° 11.009.911, del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 88D – 12/07/2011 – Expte. n° 612/11-código 192

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2011, dejar sin efecto el adicional por disponibilidad permanente, otorgados por Decreto n° 1034/96, a los doctores Néstor Rubén Abudi, D.N.I. n° 17.309.027 y Raquel Martínez Daher, D.N.I. n° 13.894.201, dependiente del Hospital “Dr. Rafael Villagrán” de Chicoana.

Chagra Dib – López Alcobendas

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3159 y 3185, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100022793

F. N° 0001-34058

Instituto Provincial de Salud de Salta

RESOLUCION N° 219-I/11

VISTO las Resoluciones N° 193-I/11; N° 210-I/11; N° 257-I/10 y el acuerdo al que arribaron el I.P.S. y la Asociación Bioquímica de Salta y BIOQ.IN.AC en fecha 08.07.11;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 193-I/11, el I.P.S. incorporó a su menú prestacional una serie de prácticas, 13 (trece) de las cuales son de laboratorio y corresponden a profesionales bioquímicos;

Que por Resolución N° 210-I/11, se otorgó –a partir del 1° de Julio de 2011- un incremento del cinco (5%) por ciento en los aranceles de la totalidad de las prestaciones médico asistenciales;

Que el artículo 2° de dicha resolución establece para los médicos la modalidad de aplicación de este incremento, distribuyéndolo de modo tal que valore adecuadamente los honorarios de aquellas prácticas cuyos aranceles se encuentran desfasados;

Que, por nota del 29.06.11, la Asociación Bioquímica de Salta solicita igual procedimiento; es decir, aplicar el 5% del incremento que corresponde a los prestadores bioquímicos sobre los aranceles de las prácticas recientemente incorporadas al Nomenclador, en lugar de hacerlo sobre otras prestaciones de su disciplina que se encuentran adecuadamente valorizadas;

Que este pedido de la Asociación Bioquímica de Salta es similar al que hiciera en el año 2010 y que dio origen a la Resolución N° 257-I/10;

Que, evaluada la propuesta y sin objeciones por parte de la Sub-Gerencia de Finanzas y Coordinación Ejecutiva, la Gerente de Seguro Social y su Asesor Médico, en fecha 08.07.11, acordaron con representantes de la Asociación Bioquímica de Salta y de BIOQ.IN.AC: a) destinar exclusivamente el impacto financiero resultante de aplicar el 5% sobre las prácticas a que se hace referencia en el inciso b) a revalorizar las recientemente incorporadas al nomenclador; b) no aplicar incremento alguno sobre los códigos que a criterio de las partes se encuentran adecuadamente valorizados;

Por ello, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 844/10

El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Acuerdo firmado el 8 de Julio de 2011 por la Sra. Gerente de Seguro Social y su Asesor Médico, con representantes de la Asociación Bioquímica de Salta y BIOQ.IN.AC, en virtud del cual el impacto financiero que hubiese resultado de aplicar el 5% sobre las prácticas enunciadas en el Anexo II, se aplicará exclusivamente a recomponer los aranceles de las prácticas incorporadas al Nomenclador por Resolución N° 193-I/11, estableciéndose sus valores conforme se detalla en el Anexo I de la presente. Sobre los códigos detallados en Anexo II que también forma parte de este instrumento, no se aplicará el incremento en cuestión.

Artículo 2°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis José Mocchi

Interventor

Instituto Pcial. de Salud de Salta

VERANEXO

Imp. \$ 120,00

e) 19/07/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100022800

F. N° 0001-34069

Policía de Salta

Licitación Pública N° 03/11

Expte. N° 44-28.638/10

Adquisición: Equipos informáticos varios.

Destino: Distintas dependencias de la institución policial

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 04 de Agosto de 2.011 a horas 10:00

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 55.494,76 (Pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 76/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 19 de Julio del cte. año en Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 – 4313622 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo
Jefe de Policía

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

O.P. N° 100022798 F. N° 0001-34065

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 08/2.011

Para la Adquisición de: “Una (1) Camioneta Doble Cabina, 4 x 2”

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00 (Pesos: Ciento Sesenta Mil).

Expte.: N° 0110033-13.839/2011-6.

Apertura: 05 de Agosto del 2.011 a Horas 11,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos: Ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-08-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

O.P. N° 100022797 F. N° 0001-34065

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 07/2.011

Para la Adquisición de: “Un (1) Camión con Caja Volcadora”

Presupuesto Oficial: \$ 380.000,00 (Pesos: Trescientos Ochenta Mil).

Expte.: N° 0110033-13.839/2011-5.

Apertura: 05 de Agosto de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 180,00 (Pesos: Ciento Ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-08-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

O.P. N° 100022796 F. N° 0001-34065

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 06/2.011

Para la Adquisición de: "Dos (2) Motoniveladoras, Un (1) Cargador Frontal sobre Neumáticos y Dos (2) Retroexcavadoras sobre Neumáticos"

Presupuesto Oficial: \$ 4.440.000,00 (Pesos: Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil).

Expte.: N° 0110033-13.839/2011-0 y Agregados.

Apertura: 05 de Agosto de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 2.200,00 (Pesos: Dos mil doscientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-08-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 19/07/2011

O.P. N° 100022784

F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 22**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.985/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña -- Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 "1er. Piso" – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 "PB" – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 12/08/2011 – Hora: 11:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022783

F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 21**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.988/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gral. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 12/08/2011 – Hora: 10:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Videntes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022782

F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 20**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.987/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas Hortalizas Frescas para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 12/08/2011 – Hora: 10:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022781

F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 19**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.986/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 12/08/2011 – Hora: 09:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022780 F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 18**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.989/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima para la Confección de Productos de Panadería, para el Normal Racionamiento de los Elementos de la Guarnición Ejército Salta.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gral. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/08/2011 – Hora: 11:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022779 F. v/c N° 0002-01359

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 17**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.990/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados para el Racionamiento de Personas Internadas en el Hospital Militar Salta.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.arginacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.arginacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/08/2011 – Hora: 10:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con

el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.arginacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 100022778

F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 16**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2.984/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.arginacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.arginacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/08/2011 – Hora: 10:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 18 y 19/07/2011

O.P. N° 10002277 F. v/c N° 0002-01369

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: I5**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I11-2.983/5

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos para la Confección del Racionamiento Normal de los Elementos de la Jurisdicción del Cdo Br M V.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección:

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 “1er. Piso” – (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 20/07/2011 – en el horario de 0800 a 1300 Horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña Av Belgrano 450 “PB” – (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/08/2011 – Hora: 09:30.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 18 y 19/07/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100022799 F. N° 0001-34067

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa
para Libre Negociación N° 33/2.011

Para la adquisición de "Muebles para Oficina"

Presupuesto Oficial: \$ 4.500,00 (Pesos: Cuatro Mil
Quinientos).

Expte. N°: 0110033-83.385/2011-0.

Apertura: 01 de Agosto de 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de
la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Tel (0387)
451-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-07-
2011 inclusive.Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

CONCURSO DE PRECIOS

C.P. N° 100022802 F. v/c N° 0002-01370

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Concurso de Precio N° 04/11

Objeto: Instalación de Trece (13) UPS para el Mi-
nisterio Público.

Expedientes: 130-13.907/11

Fecha de Apertura: 03 de Agosto de 2011 – Horas:
10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Monto Oficial: \$ 48.550,00 (pesos cuarenta y ocho
mil quinientos cincuenta con 00/100).Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposi-
ción en Dirección de Administración, sito en Avda. Bo-
livia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios
1° piso, a partir del día: 19/07/2011 hasta 03/08/2011,
en el horario de hs. 08,00 a 13,00.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Direc-
ción de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671
– Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mppublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mppublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100022794 F. N° 0001-34061

Ref. Expte. N° 0050034-45.392/10

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del
Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamenta-
rio N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte.
Referenciado se gestiona división de la concesión de
uso de caudales públicos que registra empadronada el
Catastro de origen N° 9504 – Dpto. San Martín – Sumi-
nistro N° 157 (consistente en agua pública para riego de
99,5961 has, con carácter Eventual a derivar del Río
Bermejo). La división del riego se realiza en las siguien-
tes proporciones

Matrícula	Propietario	Sup. Bajo Riego	Dotación
9504	Scavuzzo, Andra F. María de los Angeles	87,3373 has	45,852 lts/seg
9503	Arroyo de Molina, María Santos	12,2588 has	6,435 lts/seg

Se ordena la publicación de la presente gestión en el
Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la
Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de
conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de
Aguas, las personas que tengan derecho o interés legíti-
mo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en
el término de treinta (30) días hábiles administrativos,

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos.
Imp. \$ 150,00 e) 19 al 25/07/2011

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100022803 F. v/c N° 0002-01371

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Expte. N° 130-13.909/11

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa con **precio testigo N° 20/11 – Art. 12 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.909/11 “Instalación de ocho (8) equipos de Aires acondicionados en Cafayate”.**

El Colegio de Gobierno por Res. N° 8639, ha dispuesto:

Adjudicar: a la empresa “Horizonte Servicios Empresariales”, la instalación de ocho (8) equipos de A/A tipo Split a un costo unitario de \$ 750,00 y monto total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100022757 F. N° 0001-34022

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de tierras de una superficie de 608,31 has. netas de un total de 875,83 has., con destino agrícola en Finca: Fracc. “San Lorenzo – Río Blanco del Ton-Ton y Antilla” Villa Elena Fracc. C-7 y C-9, matrículas N° 7641 y 7564 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 119-15752/07, iniciado por la firma “Servicios y Negocios S.A.”, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 29 de Julio de 2011, 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Biblioteca Pública, sita en calle Melchora Figueroa de Cornejo N° 523.

Localidad: Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Rosario de la Frontera, en su Municipalidad, sito en calle Alvarado N° 140, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Julio de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliiana Manresa.

Dra. Maria Elisa Rosa
Asesoría Legal y Control
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 171,00 e) 18 al 20/07/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100022570 F. N° 0001-33753

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de Art. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Augusto Cesar Chávez a presentado una manifestación de descubrimiento de cobre, uranio y vanadio, la misma se denomina mina: La Joyita I, que se

tramita mediante Expte. N° 20.413, el que se ubica en el Dpto.: Rosario de Lerma, Lugar: Malcante: superficie 3000 Has. 0000 m2.y se describe de la siguiente manera:

P.M.D.: X= 7230320.19 Y= 3523525.46

Coordenadas Gauss Kruger Posgar-94

	X	Y
P-1	7231000.59	3527851.45
P-2	7231000.59	3527851.45
P-3	7226000.59	3527851.45
P-4	7226000.59	3527851.45

Propiedad Privada de: Ungaro Gerónimo Matrícula N° 150. El Cachucho S.A. y otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 05 y 11 y 19/07/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 100022792 F. N° 0001-34057

La Dra. Ana María De Feudis, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Alvarez Inés s/Sucesorio" Expte. N° 20.591/10, cita por edictos por el plazo de tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Tartagal, 23 de Junio de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 21/07/2011

O.P. N° 100022791 F. N° 0001-34054

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Rodríguez, Mirta Susana Isabel s/ Sucesorio" Expte. N° 324.625/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 1 de diciembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 21/07/2011

O.P. N° 100022789 F. N° 0001-34052

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Tapia Lorenzo – Sucesorio" – EXP 45.523/08: cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Junio del 2011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 21/07/2011

O.P. N° 100022788 R. s/c N° 3101

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Arapa, Cruz Agustín; Mamaní de Arapa, Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 1-321.526/10. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 15 de Marzo de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/07/2011

O.P. N° 100022761 F. N° 0001-34025

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: "Villafuerte, José Manuel y Cordero, Mer-

cedes (causantes) – Sucesorio” Expte. N° 44.862/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Septiembre de 2.009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/07/2011

O.P. N° 400000288 F. N° 0004-0233

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5° No-

minación, sito en calle Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial), de esta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados “Casares, Teresa Jesús s/Sucesión Ab Intestato” Expte. N° 333.198/10, dispone: Declarar abierto el juicio sucesorio de Casares, Teresa Jesús y citar por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Julio de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/07/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100022801 F. N° 0001-34073

Centro Toscano Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Toscano – Salta cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 13 de agosto de 2011 a horas 9:00 en el domicilio de la Sociedad Italiana de S.S.M.M., Facundo de Zuviría N° 380 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva del Centro Toscano Salta.
- 3.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

Clara Pérez Bubbolini
Secretaria

Ana María Benedetti de Vega
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 19/07/2011

O.P. N° 100022795

F. N° 0001-34062

Aero Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión del Aero Club Salta, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 13 de agosto de 2011 a horas 9:00 en su sede Social cita en Ruta Nro. 9 Km 4 de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Venta de aeronave LV-BPE
- 2.- Obtención de recursos y aplicación de fondos.
- 3.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios para intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Sino se logra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

José Valentín López
Secretario

Sergio Zambrano
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 19/07/2011

O.P. N° 100022790

F. N° 0001-34053

Asociación de Pequeños Productores
"El Progreso" – Rosario de Lerma – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 12 de Agosto de 2011, a hs. 19:00 en la Sede Social sita en Alvarado N° 76 – Rosario de Lerma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe del Organo de Fiscalización, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
- 2.- Temas Varios.
- 3.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Roberto Ariel Ibarra
Secretario

Joaquín Alberto Torres
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 19/07/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100022804

Saldo anterior Boletín	\$ 272.736,60
Recaudación Boletín del día 18/07/11	<u>\$ 1.346,60</u>
TOTAL	\$ 274.083,20

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribse y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar